

Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC de la organización

ASOCIACIÓN ENTIDAD CÁNTABRA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC

Tipo de auditoría	SEGUNDO SEGUIMIENTO
Fecha de auditoría	2024-11-06 - 2024-11-08
Modalidad de certificación	REGIONAL
Alcance	Gestión Forestal Sostenible
Certificado PEFC	PEFC/14-21-00006-AEN
Fecha de Renovación del certificado en vigor	2023-02-02
Fecha de expiración del certificado en vigor	2026-02-02
Fecha de informe público	2024-30-12
Equipo auditor	MARCELO PÉREZ MATÍA

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ASOCIACIÓN ENTIDAD CÁNTABRA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC
Domicilio Social	PLAZA RUBÉN DARIO, LOCAL 52-54, 52.

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

En esta certificación se incluyen:

Superficie certificada 54.990,98 hectáreas

Número de gestores 192

Número de planes de gestión: 218

Desde la anterior auditoría se han dado de baja 7 UGF y hay 31 nuevos adscritos, con un resultado de aumento de la superficie certificada de 18.307,67 hectáreas.

Es decir, el 50% más que el año anterior.

La superficie actualizada certificada puede consultarse en vivo al través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC aquí: <https://buscador-gfs.pefc.es/>

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

N/A

MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

MIÉRCOLES 6 NOVIEMBRE		JUEVES 7 NOVIEMBRE	
Horario	Tarea	Horario	Tarea
08:00	Reunión inicial	08:00 - 10:00	Desplazamiento y visita a la UGF 1 para: <ul style="list-style-type: none"> – Control de prácticas y obligaciones exigidas por la Ley y Norma. – Control de cumplimiento de indicadores y parámetros, así como de normas y documentos internos (Planes de gestión).
10:00- 12:00	Revisión de las unidades funcionales y organizativas. Revisión de las funciones y/o de las personas dentro de la organización con responsabilidades directas y significativas. Obligaciones generales entidad solicitante Procedimientos de control y de altas/bajas Acciones correctoras de visitas anteriores Reclamaciones.	10:00- 11:00	Desplazamiento y visita a la UGF 2 para: <ul style="list-style-type: none"> – Control de prácticas y obligaciones exigidas por la Ley y Norma. – Control de cumplimiento de indicadores y parámetros, así como de normas y documentos internos (Planes de gestión).
12:00- 16:00	Plan de gestión y monitorización de indicadores de los adscritos muestreados Seguimiento de la gestión técnica. Análisis de los planes de gestión de las unidades elegidas.	11:00 - 16:00	Desplazamiento y visita a la UGF 3 para: <ul style="list-style-type: none"> – Control de prácticas y obligaciones exigidas por la Ley y Norma. – Control de cumplimiento de indicadores y parámetros, así como de normas y documentos internos (Planes de gestión).
VIERNES 8 NOVIEMBRE			
Horario	Tarea		
08:00- 11:00	Plan de gestión y monitorización de indicadores de los adscritos muestreados Seguimiento de la gestión técnica. Análisis de los planes de gestión de las unidades elegidas.		
11:00- 12:00	Reunión final y lectura del informe		

F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fechas 2024-11-06 al 2024-11-08 se ha realizado la auditoría de Segundo Seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala regional de la organización ASOCIACIÓN ENTIDAD CÁNTABRA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL PEFC, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 54.990,98 hectáreas, en Cantabria. La superficie certificada tiene un uso principal *productor y protector*, y como especies principales pueden encontrarse varias de los géneros *Eucalyptus*, *Pinus*, y *Quercus*.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

Para la correcta gestión CERTICANT dispone, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- Sistema Cántabro De Gestión Forestal Sostenible.
- Procedimiento nº1 "Control de adscritos"
- Procedimiento "Gestión Interna"
- Manual De Buenas Prácticas para la Gestión Forestal Sostenible en Cantabria

El muestreo llevado a cabo para la selección de las Unidades de Gestión Forestal se ha llevado a cabo considerando la información proporcionada por la empresa en relación a los trabajos en ejecución, la fecha de incorporación a la certificación, el tipo de propiedad, las especies principales de las unidades de gestión, la superficie de las unidades de gestión y su ubicación geográfica, y unidades de gestión no auditadas anteriormente. Teniendo en consideración que, a fecha de auditoría, existen 215 planes de gestión, las UGFs seleccionadas para su análisis han sido las siguientes:

Nombre UGF	Titularidad	Municipio	Provincia	Fecha Alta	Sup. (ha)
69	Pública	Liendo	Cantabria	03-02-2017	508,82
234	Privada	Bareyo	Cantabria	29-05-2024	8,71
242	Privada	Bárcena de Cicero	Cantabria	25-06-2024	8,61

G. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización ha puesto en conocimiento de partes externas su Sistema de Gestión Forestal Sostenible a través de los siguientes medios: <https://certicant.com/documentacion.php>

Asimismo, ha establecido vías o canales de comunicación para que las partes externas puedan emitir comentarios, reclamaciones o quejas. Éstas son: a través del buzón <https://certicant.com/contacto.php>

Se relacionan a continuación las partes interesadas externas que han remitido comentarios, reclamaciones o quejas a la organización acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible y que han sido puestos a disposición del equipo auditor a lo largo de la auditoría: **No hay.**

H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No conformidades de años anteriores

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
1	<i>En la página web https://certicant.com/index.php figura el logo de PEFC con una fotografía de fondo. Este diseño no se ajusta a los estándares de uso del logo PEFC.</i>	PEFC ST 2001 Reglas para el uso del logo	menor
2	<i>No se evidencia que el plan de gestión de la UGF nº 95 esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por colegio profesional forestal.</i>	UNE 162002:2013 3.5	menor
3	<i>En la visita de campo al MUP 417 de Ramales de la Victoria se evidenció la señalización del recorrido de las pruebas conocidas como Dama Roja (https://desafiodamaroja.com/) Sin embargo en los documentos de gestión figura que el monte no tiene demanda efectiva del uso recreativo.</i>	UNE 162002:2013 6.10	menor
4	<i>Los indicadores de gestión forestal sostenible de los que se dispone actualmente en el sistema de gestión de CERTICANT corresponden al PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 141-bis 'RUSBREDA Y SEL DE LÓPEZ' perteneciente al Ayuntamiento de Ramales de la Victoria y Junta Vecinal de Gibaja. (Término Municipal de Ramales de la Victoria). Superficie 442,71 ha.</i> <i>La UGF Nº 73 del MUP 417 de 302,49 ha que es la seleccionada en el muestreo de esta auditoría es la parte segregada del monte 141-bis y que pertenece al Ayuntamiento de Ramales de la Victoria. El documento de gestión de indicadores de GFS no recoge los indicadores correspondientes a esta segregación (UGF Nº 73).</i> <i>Se clasifica como No Conformidad Mayor por afectar al conjunto de indicadores de sostenibilidad de la UGF.</i>	UNE 162002:2013	MAYOR

Ref. NC	Acción correctiva
1	VERIFICADO USO CORRECTO DEL LOGO. NC CERRADA

Ref. NC	Acción correctiva
2	VERIFICADO VISADO DEL 02/08/2023. NC CERRADA
3	EVIDENCIADO: - COMUNICACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES 2022 DEL MUP 417 CORREGIDA. - COMUNICADO ENVIADO AL SERVICIO DE MONTES. - NUEVO MODELO DE COMUNICACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES (F01.05). NC CERRADA
4	EVIDENCIADO CORRECTO CIERRE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DEL MUP 417 Y DEL MUP 141-BIS VIGENTE. - LISTA DE CHEQUEO DE MODIFICACIONES DE SUPERFICIES DE MONTES DE CERTICANT. - ACTUALIZACIÓN DE VALORACIÓN DE INDICADORES SI HAY OTROS MONTES EN ESTA SITUACIÓN NC CERRADA

No conformidades y acciones correctivas actuales

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
1	No se evidencia que la Entidad Solicitante Regional debe informar los adscritos y a los interesados sobre sus derechos, expresados en el punto 7.4.1. de la 2ª Revisión Sistema Español De Certificación Forestal del 3 de abril de 2014. NC cerrada	7.4.1. de la 2ª Revisión Sistema Español De Certificación Forestal	menor

Ref. NC	Acción correctiva
1	-Se envía un correo a todos los miembros de CERTICANT recordándoles cuáles son sus derechos y obligaciones. - Se incluye en el modelo de solicitud de adscripción F01.01 Solicitud de adhesión al Sistema GFS regional de Cantabria V1.3 los derechos de los adscritos a la Certificación Forestal Regional de Cantabria - Se incluye en el Procedimiento 1: Control de adscritos que se informará verbalmente a los solicitantes

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
 Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Decisión de certificación (A cumplimentar por el Revisor Técnico)

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

<input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen los requerimientos para la certificación	
<input type="checkbox"/> No se cumplen los requerimientos para la certificación	
Decisión de certificación	MANTENIMIENTO

I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría se detectaron desviaciones, de las cuales las más relevantes son desarrolladas en este informe. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las desviaciones detectadas.

Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación.

-No se evidencia que la Entidad Solicitante Regional debe informar los adscritos y a los interesados sobre sus derechos, expresados en el punto 7.4.1. de la 2ª Revisión Sistema Español De Certificación Forestal del 3 de abril de 2014.

El Plan de Acciones Correctivas realizado por la Organización ha consistido en:

-Se envía un correo a todos los miembros de CERTICANT recordándoles cuáles son sus derechos y obligaciones.

-Se incluye en el modelo de solicitud de adscripción F01.01 Solicitud de adhesión al Sistema GFS regional de Cantabria V1.3 los derechos de los adscritos a la Certificación Forestal Regional de Cantabria

-Se incluye en el Procedimiento 1: Control de adscritos que se informará verbalmente a los solicitantes

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, *El sistema de gestión puede considerarse que el sistema de gestión es adecuado y con un alto grado de madurez.*

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.